

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 22 de Diciembre de 1881.

NUMERO 1,150

DIRECTOR.—JUAN Y. VENERO.**ADMINISTRACION:****IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.****PRECIOS DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

CALENDARIO

Este día sale el sol a las 6 horas y 17 minutos de la mañana y se pone a las 5 horas y 41 minutos de la tarde. Se pone la Luna a las 7 horas y 30 minutos de la noche.

Jueves 22.—Santos Demetrio, Honorato y Flora, mártires; san Zenon, mártir.

CONTENIDO**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Aviso.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.

Secretaría de Gracia y Justicia.

Avisos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Dematas y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Los cables sub-marinos.—El Presidente Grevy.—Descubrimiento.—Cosas que fueron.—Vuelta de los judíos a Palestina.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Fabricación de monedas.—Cuero artificial.—Economía doméstica.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.****AVISO.**

La Convención celebrada el 25 de diciembre de 1880 entre las Repúblicas de Costa-Rica y de los Estados Unidos de Colombia, debidamente ratificada por los Gobiernos de ambas, ha sido canjeada por los respectivos Plenipotenciarios, reunidos en Panamá, el día 9 del corriente.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, diciembre veintiuno de mil ochocientos ochenta y uno.

Por acuerdo de fecha de ayer, S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo ha tenido á bien nombrar al Señor Don Joaquín Lizano S. Alcaide de la Aduana de Puntarenas con el sueldo de ley.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.
San José, 21 de diciembre de 1881.

Los empleados encargados del Registro del estado civil, pueden dirigirse directamente á la Secretaría de Gracia y Justicia, ya por telégrafo ó ya por nota, sobre toda duda, consulta, etc., que se les ofrezca respecto del Registro.

Palacio Nacional.
San José, 21 de diciembre de 1881.

Los notificadores de las oficinas judiciales, desempeñarán sus funciones bajo la estricta responsabilidad del funcionario que los nombra.

Palacio Nacional.
San José, 21 de diciembre de 1881.

En esta fecha se ha aprobado el nombramiento que ha hecho el Señor Alcalde 2º de esta ciudad en el Señor Don Alberto Brénes para notificador de su oficina.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO****Puerto de Puntarenas.****ENTRADA.**

Diciembre 20.—Hoy á las 7 y 30 a. m. ancló la fragata inglesa "Barranca", del porte de 652 toneladas, procedente de Londres, 18 hombres de tripulación, 111 días de navegación y al mando de su Capitan W. C. Yones.—Carga, 14,921 bultos varios. Consignado á E. Rohrmoser & Cº

ADMÓN. JUDICIAL**Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.****Miércoles 21.**

1.—En el juicio ordinario por pesos entre los Señores Le Lacheur Dent & Cº, Don Jaime Güell y Don Alejandro Aguilar, se declaró rebelde á este y se

señaló para la vista las doce del día veintiocho del corriente.

2.—Se introdujo á la oficina el expediente de denuncia de tierras en Turrialba hecho por el Señor Romualdo Vargas.

3.—Se absolvió de toda pena y responsabilidad á Mariano Camacho, procesado por depósito de aguardiente clandestino.

4.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción seguida por el incendio de la Botica Central.

San José, 21 de diciembre de 1881.

El Secretario.—BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—Se proveyó autos en el juicio sobre servidumbre, seguido por Doña Josefina Paut, contra Doña Mercedes Paut.

2.—Se introdujo en la oficina la tercera del Señor Otto J. Hübbe, ejecución de Don Francisco Brénes R., contra Doña Dorila Argüello de Beeche.

3.—En la tercera de Doña María de Jesus Calderon, ejecución de la Señorita Ana Orozco, contra Don Alejandro y Don Napoleon Escalante, se pidió informe al Secretario sobre una rebelde, y se manda llamar al Conjuez Licenciado Don Ramon Carranza, designado en subrogación del Señor Magistrado Orozco.

4.—En el expediente de embargo provisional, seguido por la Señora Josefina Bárrrios, contra el Señor José Angulo se confirmó el auto de 1ª Instancia apelado, que declara nulo el embargo pedido y practicado, quedando sin efecto el de 2ª; sin especial condenación en costas de las tres instancias.

5.—En el juicio ordinario por daños y perjuicios, seguido por Don Manuel Vedoya, contra Don Ramon Aguilar, se confirmó el auto apelado que declara sin lugar la ampliación de una pregunta y la recepción de una declaración.

6.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instrucción por hurto de dinero, de propiedad de Vicente Bustamante.

7.—También se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instrucción por lesiones á José Corrales.

8.—Igual proveído recayó en una instrucción por lesiones á Pedro Chavarria.

San José, diciembre 21 de 1881.

El Pro-Secretario.—FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del sábado veintiocho de enero del año entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, la finca siguiente: una casa y solar en que está ubicada situados en el Canton de los Angeles, distrito 3º, Canton 1º de la Provincia de Cartago, constante la casa de 9 varas de frente, y cinco de fondo; es construcción de adobes, madera cuadrada y cubierte con teja de barro, con una sala y una cocina; el solar contiene como un octavo de manzana, de figura irregular y sin cultivo alguno, y linda al Norte, calle en medio, casa y solar de Victoria Brénes; Sur, id. de Francisco Fonseca, sin calle en medio; Este, calle en medio, casa y solar de María Córdoba; y Oeste, con solar de los herederos del finado Carmen

Arias; vale \$ 150; pertenece á la Señora Ramona Moya, y se vende de orden de esta Inspección para pagar cantidad de pesos que adeuda al Fisco por valor de unas costas judiciales.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, diciembre 19 de 1881.

SOLON BONILLA

Grdo. Salazar Sr. José Salazar M.

1.

EDICTOS.

Abierta la sucesion de la Señora María Leona Sálas y Rodríguez, que fué de este vecindario, cito y emplazo con el perentorio término de quince días, á todos los interesados en ella, para que se presenten á deducir sus derechos en la causa mortal respectiva á que he dado principio.

Juzgado Arbitro testamentario.—Heredia, diciembre 13 de 1881.

JERÓNIMO BENAVIDES.

Tranquilino Chacon.—N. Hidalgo.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Heredia, á las doce del día diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Cumplase; y constando de lo actuado que Don Clemente Cordero y Rojas, mayor de cuarenta años, casado, comerciante y vecino de esta Ciudad, es comerciante que ha cesado en sus pagos: que las deudas contraídas con Don Mariano Chaverri y Don Juan Hernández, proceden de obligaciones mercantiles y que no tiene bienes suficientes con que cubrir sus créditos: que con tales antecedentes y la solicitud de los acreedores, es procedente la declaratoria de quiebra que se pide y que por ahora no le es imputable á Don Clemente Cordero la culpa prevista en el art. 112, ley de Concurso, con presencia de los artículos 93, 94, 96, 97, 98, 103, 122, 126, 304, 306, 307, 309, 310 y 311 ley citada y 2º del Decreto de 11 de enero del año en curso, se declara: Que Don Clemente Cordero y Rojas, de calidades dichas, se halla en estado de quiebra mercantil. Fijase el día de hoy como fecha de la quiebra en calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero: nómbrase curador provisional de la quiebra, al Licenciado Don Félix González, mayor de edad, casado, abogado y vecino de esta Ciudad; recíbasele su aceptación y juramento y dese le la certificación correspondiente. Fijense edictos en lugares públicos y en el Diario Oficial, haciendo notoria esta quiebra. Ocupense los bienes muebles, y embárguense los inmuebles, comisionándose al efecto, al Alcalde 2º de esta Ciudad, quien los pondrá en depósito de persona de conocida honradez y responsabilidad, haciéndolas justipreciar por peritos. Dese conocimiento de esta providencia al Ministerio público y al Señor Registrador General de la Propiedad, para los fines legales. Citase á una junta general de acreedores, que tendrá lugar en esta oficina, á las doce del miércoles cuatro del entrante mes de enero, para lo que expresa el artículo 103 citado. Prohíbese la entrega de dinero y efectos al quebrado, debiendo hacerlo al curador nombrado, bajo la pena de no quedar descargados de su obligación; y se previene á todas las personas en cuyo poder hubiere bienes del concursado, hagan manifestación de ellos al curador, dentro de quince días. El concursado queda por ahora arraigado en esta Ciudad para lo cual se le notificará esta providencia, y oficiése al Señor Administrador de Correos para que la correspondencia que se le diri-

ja al quebrado, se entregue al curador nombrado, debiendo todas las partes, señalar casa en esta Ciudad para las siguientes notificaciones.—M. M. Dávila.—F. Viquez.—Pablo Benavides.

Es conforme.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, á las doce del día diez y nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DÁVILA.

F. Viquez. | Pablo Benavides.

CRISANTO SAENZ, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A los interesados en la quiebra mercantil de Guillermo Thompson & Cª, hago saber que se han señalado las doce del día veintisiete del mes en curso, para proceder en junta de acreedores, á la elección de curador definitivo y suplente de dicha quiebra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, diciembre 20 de 1881.

CRISANTO SAENZ.

Cárlos Saenz.—J. Ram. Flores.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO.—Hace como 5 dias desaparecieron de casa de Doña Feliciano de Bonnell, las jóvenes Dolores Torres y Olaya García, como de 12 y 13 años de edad.—Las personas que las tengan en su poder, están en la obligación de presentarlas, bajo las penas de ley, á esta autoridad, y las demás, de indicar el lugar donde se encuentran.

San José, 20 de diciembre de 1881.

C. ESQUIVEL.

ORDEN.

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservación del macadam, se previene á los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los dias, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos á un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran á esta Gobernación, á inscribir sus nombres y satisfacer en la Tesorería Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881.

C. ESQUIVEL.

ACUERDO.

Encárgase de la Medicatura del pueblo en esta capital, durante el mes de diciembre próximo, al Doctor Don Carlos Duran, quien ha recomendado para que le desempeñe, con la aprobacion conveniente, al Doctor Don Juan J. Ulloa G.

San José, noviembre 29 de 1881.

C. ESQUIVEL.

5. V. 3.

AVISO.—Las personas que quieran construir tablados para las próximas fiestas, en la Plaza de la Estacion de esta Ciudad, deberán tambien poner á su costa, la parte de barrera del frente que con ellos ocupen, y presentarse en esta Gobernación dentro de diez dias, á recibir las instrucciones convenientes al efecto.

San José, diciembre 6 de 1881.

C. ESQUIVEL.

10 v. 6.

ORDEN.

Desde el día 1º de diciembre próximo, queda prohibido el depósito de basuras en la Laguna, bajo la multa de uno á cinco pesos al que contravenga á esta disposición.

Las personas que tengan necesidad de arrojar fuera las basuras, podrán hacerlo

al fin de la calle del Teatro, lado Norte donde existen dos cortinas de eal y canto San José, noviembre 29 de 1881

C. ESQUIVEL

10 v. 9.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

La Ilustre Corporacion Municipal de este Canton, en sesion del 16 del presente mes, acordó lo que sigue:

Art. 3º.—A fin de que el Tesoro Municipal pueda remitir á la Gobernacion el estado general de los fondos municipales el día 29 de este mes, para formar el presupuesto de ingresos y egresos, para el año entrante, se acordó que, en los dias 29, 30 y 31, se cierren las operaciones de la Tesorería, y que este acuerdo se publique en el Diario Oficial, para que las personas que tengan que cobrar de la Tesorería en los dias indicados, ocurran el 28, y los que deban pagar, lo hagan el 2 de enero próximo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Municipalidad, publíquese en el Diario Oficial.

Diciembre 20 de 1881.

PEDRO GARCÍA.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del Aguila.—Calle de la Catedral.

Cartago.—La del Doctor Don Juan A. Acosta.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor D. Nazario Toledo.

San Ramon.—La de Don Luis Rodriguez.

Grecia.—La de Grecia.

Liberia.—La del Doctor Don Porcio Rojas.—Calle del Calvario.

REVISTA EXTERIOR.

Los cables submarinos.—La revista geográfica *L' Exploration* publica con elogiio, interesantes reseñas acerca de las nuevas líneas telegráficas submarinas que serán próximamente establecidas.

Serán aumentados los cables que en América del Sur y Europa existen actualmente.

Se prolongarán hacia el sur los que se relacionan con la América del Norte, con Cuba y las Indias occidentales, con objeto de asegurar á los Estados Unidos una comunicacion directa con el Brasil.

Se establecerán cables en el Pacífico, desde San Francisco á Honolulu.

Otro, tambien en el Pacífico del Norte, de Honolulu al Japon, donde se unirá con el de Yokohama á Shanghai, en China. Uno más, en el Pacífico del Sur, desde Honolulu á Nueva Caledonia, por las islas Samon (Navegantes) y las Tonga (de los Amigos), y desde Nueva Caledonia á Brisbane (Australia), donde se unirá con el ramal submarino de Australia y de Nueva Zelanda, y de otro lado con el de Australia Java-Singapore.

De Honolulu (Hawai) partirán tres vías: la de San Francisco, la del Japon y de Rusia, la de Australia y las Indias, por Numea.

Estos proyectos se realizarán de acuerdo entre dos compañías: la Compañía americana de telegrafos y cables, fundada en Albany el 1º de febrero último, con un capital de 100.000.000, y la Union occidental, cuya masa social, es de 475.000.000 de francos.

Esta última resulta de la fusion de tres compañías: la Occidental, la del Atlántico y Pacífico y la Americana.

Las compañías de cables americanos ó que tienen sus explotaciones en aguas de América, ascienden de 10 á 12 y poseian en 1877 cerca de 70 cables, de

un desarrollo superior á 30.000 millas marítimas y un valor que excedía 185 millones.

Comprenden los Estados Unidos, las Antillas, la América Británica, la República Argentina, el Brasil, Chile, los Estados de Colombia, las Guayanas, el Perú, Uruguay, etc.

Europa, y en particular Inglaterra, Francia y Portugal son sus tributarias en razon de las relaciones submarinas que las unen recíprocamente.

El capital de las 17 principales sociedades de la telegrafía submarina se elevaba en 1880 á 633.000.000 de francos.

Francia va á establecer varias líneas.

La Guayana francesa, que en 1875 habia sido puesta en relación telegráfica con la metrópoli, está separada desde 1876, pero los cables rotos que no tardarán en ser re-puestos.

El Senegal será relacionado con las islas de Cabo Verde, Lisboa y Brasil por medio de un cable, para el cual el Gobierno francés acaba de consignar 1.700.000 francos.—Las Antillas forman parte, hace años, del sistema general que actualmente funciona.

El crédito de cinco millones, votado por las Cámaras francesas para unir Nueva Caledonia con Australia, y posteriormente anulado, no tardará en renovarse, porque Nueva Caledonia se encuentra en el trayecto obligado de los cables en proyecto por las compañías particulares de América.

El Presidente Grévy.—Cuantos conocen al primer magistrado de Francia se hacen lenguas de su modestia, su naturalidad y su carácter. Tiene verdadero horror á la imposicion de la pena capital y examina tan minuciosamente las apelaciones de los sentenciados como pudiera hacerla un abogado en busca de circunstancias atenuantes.

No se recuerda un sólo caso en que se haya negado á socorrer á aquellos antiguos amigos suyos que con él estudiaron y á quienes la suerte no los ha favorecido.—Como Presidente, ha suprimido todo ceremonial y recibe á cuantos quieren verle con proverbial cortesía. Fácil es figurarse cuánto habrán aplaudido en Francia su último rasgo, cuando se trató de casar á su hija. Dispuso que la boda fuera muy modesta y que los millares de francos que habria costado una fiesta suntuosa fueran dedicados, y así se hizo, al socorro de los pobres de París.

Descubrimiento.—Dice un telegrama del Cairo, fecha 3 de junio, que M. Maspero acaba de descubrir nuevas pirámides en Sakkará, que contienen las tumbas de monarcas de la quinta dinastia egipcia.—Las estancias mortuorias de cada una de ellas contienen unos ochenta metros cuadrados de restos, exeritos en caracteres muy diminutos, y en los que se dan extensos detalles de las creencias religiosas de la época.

El descubrimiento, dice el cable, es un golpe de gracia para Osiris y tambien parece contradecir las teorías masonónicas.—Desde el descubrimiento de la piedra de Rosetta, 1799, no se habia hecho en Egipto un hallazgo arqueológico.

Cosas que fueron.—Las excavaciones que ha estado haciendo la sociedad arqueológica griega en Epidaurus han dado por resultado el descubrimiento del teatro de Esculapio. Es poco menor que el teatro de Megalópolis y podían haber tomado asiento en él 30.000 personas. El material de que está construido es mármol pentélico y algunos detalles recuerdan el cincel de Policletes. Han sido retiradas de las excavaciones muchas columnas, estatuas y vasos.

(De Las Noveidades de Nueva York.)

Vuelta de judíos á Palestina.

El Imparcial, de Madrid, publica con el epigrafe anterior, un artículo del cual tomamos los siguientes párrafos:

“Algunos ingleses y alemanes de gran influencia y de muchísimo dinero, han iniciado el proyecto de adquirir en Siria, grandes territorios con objeto de ofrecer un refugio á los judíos perseguidos. Con el propósito de animar más á las familias israelitas á la emigracion hacia aquel país, que fué el suyo, y para interesarlas en la explotación agrícola de él, les concederán lotes de terreno; y para facilitar los medios de comunicacion entre diversas comarcas, los países vecinos y los puertos de mar, se construirán carreteras, tranvías y ferro-carriles.

“Los judíos, según este proyecto, volverán, pues, á la tierra de promision, de donde fueron expulsados, y tendrán una patria geográfica, de que ahora carecen.

“El proyecto se ha sometido á la aprobacion de la Puerta, que siendo quien ejerce dominio sobre la Siria, es de quien depende la aprobacion y la que ha de garantir más inmediatamente la libertad y seguridad de los judíos que allí se refugien.

“Los nobles ingleses y alemanes iniciadores de la idea, ponen en juego toda su influencia cerca del Gobierno turco, para conseguir la aprobacion del proyecto. En consejo celebrado el 3 del actual en Constantinopla, los Ministros han aceptado la propuesta en principio, reservándose el examinar y discutir los detalles. El Sultan no es tampoco hostil á su realizacion, y como por otra parte la política de la Sublime Puerta en estos últimos años ha sido favorable á los israelitas, todo hace probable que éstos puedan volver á establecerse en las comarcas tan celebradas en los libros Sagrados.”

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 19

Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
17,50	21	19
Viento.		
NE	N	NE
Estado de la atmósfera.		
Claro.	Claro.	Claro y osco.
Barómetro en milímetros: térm. med. 670,05		

Diciembre 20

Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
16,50	21,75	18,55
Viento.		
NE	N	NE
Estado de la atmósfera.		
Claro.	Claro.	Claro
Barómetro en milímetros: 670,		

Fabricacion de moneda.—El director general del ramo ha sometido al secretario del Tesoro, la Memoria correspondiente al año económico último sobre los trabajos de las casas de moneda americanas, produccion de metales preciosos en los Estados Unidos y en el mundo, su consumo por las joyerías, artes y manufacturas de todas clases, circulacion de la moneda y alternativas en su valor.

El valor del oro y la plata recibidos durante el año y trabajados por todas las casas de moneda del país, ascendió á \$226.225,522, ó sean 50 millones más que el año último. De aquel total, el oro valía \$193.371,101 y la plata \$32.854,421. Tan notable aumento se debió al continuo arribo de oro del extranjero, que envió más de \$95.000,000 durante el año.

La acuñación de oro importó \$ 78,733,000, de los que 15 millones fueron dobles águilas ó monedas de 20 pesos. La de plata subió á 27,533,955 en monedas de á peso; en otras monedas menores sólo \$12,011 y en piezas de cobre \$495,109.

Además de los trabajos de acuñación las casas de moneda fabricaron barras de metal fino, de ley, por valor de \$100,750,000 en oro y \$6,542,000 en plata.

En cuanto á la producción de metales preciosos en los Estados Unidos, fué de oro \$36,500,000 y de plata \$42,100,000; total \$78,600,000. Su consumo por las artes y la fabricación aumentó durante el año á 10 millones en oro y cerca de 3,500,000 en plata.

Al terminar el año económico era la circulación de \$440,000,000 en monedas de oro y 171,500,000 en plata, que aumentaron hasta sumar en 1º de noviembre último \$749,000,000 en moneda circulante.

En la Memoria se estima la producción de oro de todo el mundo en el año 1880 en \$107,000,000 y la de plata en \$87,500,000; el consumo para objetos de ornato, joyas y artes, en \$75,000,000 oro y \$35,000,000 plata.

[De Las Novedades].

Cuero artificial.—Según un periódico de Londres, se fabrica en dicha Ciudad un cuero artificial, tan parecido al verdadero, que sólo sometido á una prueba en forma, puede acusar su diferencia. Se fabrica en rollos de 40 metros de largo y 4 de ancho. Encuentra en la encuadernación de libros y guarnicionería, múltiples aplicaciones, sustituyendo al cuero de vaca y carnero, pues se le puede dar el espesor apetecido, estirarlo y embetunarlo. Como primer ingrediente de este cuero

vegetal, cuya exacta composición es un secreto, entra al parecer el caucho, que unido á los demás elementos, le dá las propiedades y aspecto del cuero verdadero. Ese sustituto del cuero, se fabrica en grandes cantidades.

Economía doméstica.—Se han anunciado muchas recetas para hacer impermeables los cueros; más dichas recetas, más ó ménos complicadas no siempre han dado resultados satisfactorios y son ciertas veces de aplicación difícil y costosa. Mr. Jacques ha dado á conocer un procedimiento sencillo, poco costoso y al alcance de todo el mundo.

Hé aquí en qué consiste: Se prepara agua saturada de jabón en la proporción de 25 á 50 gramos por litro; no hay para que decir que es preciso usar aguas de río ó arroyo, porque casi todas las aguas de pozo, contienen sulfato de cal, que precipita el jabón en granos y no lo disuelve; por consiguiente, el cuero absorbería el agua pura. En esta operación el ácido tánico contenido en el cuero, se encarga de hacer la transformación necesaria.

Quando el calzado no está hecho, se introducen en el agua de jabón preparada como se ha dicho, las cañas, las palas y las suelas; cuando está hecho, se moja con un pincel ordinario, repetidas veces, con la mencionada agua de jabón, todo el calzado, impregnándolo lo mejor posible. Los cueros curtidos, no solo los empleados en el calzado, sino tambien los destinados á otros usos, pueden prepararse del mismo modo. Con el calzado preparado como se acaba de explicar, se puede andar durante muchas horas, en terrenos húmedos y en las nieves en fusión, sin que el cuero deje pasar la humedad, mientras que el no preparado, absorbe el

agua como una esponja parece tambien que las suelas impregnadas del agua de jabón, duran mucho más que las otras.

(Del Diario de la Guaira.)

SECCION DE AVISOS.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas de la Capital.

- 1º.—Cuadrillas
 - 2º.—Obertura Zoampa.
 - 3º.—Fantasia de la opa. Los Mértires.
- San José, diciembre 22 de 1881.
RAPAEL CHAVES T.

AVISO.—Se alquila un patio de beneficiar café en San Juan. Quien lo necesite, puede dirigirse á Joaquin Aguilar ó á Francisco Pinto. San José, diciembre 21 de 1881.
3 v. 1.

AL CONTADO vendo una casa, sita en la calle de la Merced, 250 varas al N. de la Iglesia del mismo nombre; consta de 5 varas de frente, por 50 de fondo. Entenderse con el que suscribe. San José, diciembre 20 de 1881.
DONATO IGLÉSIAS.
6 v. 1.

BARATILLO.—En la casa que habita el que suscribe, al Norte de la Fábrica Nacional de Licores, se venden pescados dorados á \$ 1-00 la pareja. MIGUEL VALENZUELA.
3 v. 1.

PARA LA NOCHE BUENA. Gran surtido de árboles compuestos, fuegos, juguets, pasteles, confites, &c, &c, se encontrarán de venta en la casa de la esquina Noreste del Mercado. 3 v. 1.
VENDO uvas españolas. M. MORENO.
1 v.

HUMOR EN LAS FIESTAS.—En la barbería de "Los tres amigos" granates para hombre se venden baratas, por el de arroba de 20 cts. á \$ 1-25 el paquete. Cervezas de fantasía, perfumes exquisitos, y sin rival, navajas de Gamber. 6 v. 1.

Partes recibidas en noviembre de 1881.

FECHA.	DE.	PARA.	TITULO.
20.	San Ramón.	Atenas.	José Zamora.
21.	Parranca.	"	E. Alfaro.
21.	Bogotá.	"	Rod. Geayza.
22.	Liberia.	San José.	Raf. Rivera.
23.	"	"	Rosendo Sosa.
24.	Atenas.	Alajuela.	A. González.
14.	San José.	"	Lucas Char.

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, diciembre 13 de 1881.
J. SIBAJA M.
3 v. 2.

Debiendo separarme de esta Capital por tiempo indeterminado para atender á mis propios intereses, ofrezco en venta el todo ó parte de mis muebles que poseo en la casa que habite en esta Ciudad. Para precio y pormenores pueden dirigirse al que suscribe, en la mañana de las 6 á las 9, y en la tarde de las 3 á las 6.—San José, 2 de diciembre de 1881.
S. LIZANO.
8 v. 4.

UNA GRATIFICACION se dará á la persona que me presente cuatro recibos de café de la "Hacienda de la Inocencia", números 11, 19, 22 y 28; fueron perdidos de la casa del que suscribe, á la oficina de Don Francisco Peralta. San José, diciembre 19 de 1881.
RAFAEL SEGURA V.
2 v. 2.

AVISO.—Queriendo ausentarme del país vendo un surtido completo de muebles y útiles de casa, entre ellos un magnífico piano casi nuevo, construcción Steinoax. LUIS GREWE.
10 v. 6.

Hasta hoy Chiriquí había sido tenido como el lugar más setentrional en que se encontraba esta especie (s. Sclater, Nat. Hist. Rev. 1861, S. 509); pero son el promontorio de la Herradura y la montaña de Dota sus verdaderos límites.

Los indios llevan algunas veces este bonito monillo desde las cálidas llanuras de Térraba hasta la capital San José, que está situada de 4 á 5000 piés de elevación; pero no sufre la baja temperatura de la altiplanicie, y muere casi siempre pocos meses despues. Todos los ejemplares que allí tuve ocasion de ver, eran notablemente más pequeños que los que se hallan en las colecciones de Sud-América.

El *hapale adipus* que dicen se encuentra en Chiriquí, cerca de Costa-Rica, no se ha hallado todavía en este último lugar.

Orden CHIROPTERA Blumenb.
1. Tribu ISTIOPHORA Spix.
Familia PHYLLOSTOMATA Wagn. Pet.
Género STERNODERMA Geoffr.
Sub-género ARTIBEUS Leach.

Artibeus perspicillatus Geoffr.
Geoffr., *Annal. du Mus.* XV, 176, Tab. 11.
Wagn. *Schreb. Suppl.* I, 403, 9.
Peters, *Monatsb. d. k. Akad. z. Berlin*, 1865, p. 527.
Phyll. obscurum, Prinz z. Wied, *Beitr.* II, 203, 6.

Esta es una de las especies más esparcidas: se la encuentra no solamente en la parte meridional del Brasil, sino tambien en las Antillas y en Centro-América hasta Guatemala y México. En Costa-Rica se halla comunmente en la altiplanicie de la capital San José.

Género STURNIRA Gray.

Sturnira chiloensis Gervais.

Vespertilio chiloensis, Waterhouse, *Foy. Beagle, Zoolog.* I, 5, Tab. 3.
Vespertilio Hilarii, Geoffroy, *Ann. Soc. Nat.* 1835, p. 441.
Bartmeister, *Ueber die Säugethiere Brasiliens*, S. 77.

El esparcimiento de esta especie parece ser tambien muy extenso, puesto que, además de Chiloe y el Brasil, se la encuentra igualmente en Centro-América hasta Guatemala.

de ejemplares del color pardo, no encuentro diferencia alguna. Como esta especie, conocida en Costa-Rica con el nombre de *mono colorado*, es muy fácil de domesticar y tiene mucha aptitud para aprender, se la encuentra en las casas, al principio sujeta con cadenas y despues en completa libertad.

Esta especie se extiende hácia el Norte probablemente hasta México; y hácia el Sur hasta Colombia. Su existencia en Nicaragua la ha probado Sclater (*Proc. Zool. Soc. London*, 1862, p. 186). El Museo Zoológico de Basilea posee un ejemplar de Guatemala, perteneciente al Dr. Bernoulli, que apenas en el color se diferencia del *A. variegatus* costa-ricense.

Existen tambien, segun Deppe, tanto en Chiapas como en México, en Valle-Real, cerca de Alvarado, y segun A. Sallé se extienden hasta 23º de latitud, en las cercanías de San Luis Potosí, dos especies de monos, de las cuales una probablemente pertenece al *A. variegatus* [S. Sclater, *Nat. Hist. Rev.* 1861, p. 507.

Con frecuencia se ha observado que en los Museos Zoológicos de Europa rara vez se presenta la ocasion de ver vivos los monos de las especies americanas: parece que esto depende sobre todo de estar acostumbrados á las frutas tropicales de América y de que difícilmente se pueden acomodar á otra clase de alimentación. Ha poco que el Dr. Max Schmidt (*Ueber einige Atelesarten*, im *Zool. Garten*, 1869, Nr. 3, S. 63) ha descrito las dos especies que hay en Costa-Rica, el *A. variegatus* y el *eriodes frontatus* Gray (del cual pronto nos ocuparemos): para esta descripción se sirvió de dos ejemplares vivos, aunque desgraciadamente no se indica el país de su procedencia. Ambos murieron poco despues de su llegada á Europa.

b) ERIODES, Geoff. [*Brachyotles* Spix].

Eriodes frontatus Gray.

Gray, *Ann. Mag. N. H.* X, 1842, p. 256 (10).
Gray, *Zoolog. of the Voyage of H. M. S. Sulphur*, p. 9.
Max Schmidt, *Zoolog. Garten*, 1869, Nr. 3, S. 63.

Con razon se han colocado como pertenecientes al género (10) Sin pulgar en las manos delanteras; pelo oscuro, de

Banco Nacional de Costa-Rica.

Con arreglo al artículo 55 de los Estatutos de este Banco, se convoca para Asamblea general el lunes nueve del corriente enero á las 12 m., á sesión ordinaria.

EL ADMINISTRADOR.

6 v. 2.

EL JUICIO.—Para celebrarlo, ofrezco, á precios módicos, pólvora fina, ordinaria y labrada con esmero, para toda clase de fiestas y diversiones.

Los que deseen hacer un buen negocio, ocurran á mi habitación ántes del cascésimo. Heredia, noviembre 13 de 1881.

SILVERIO CHAVERRIL.

9 v. 6.

AL COMERCIO.—Construidas las oficinas, almacenes y bodegas de los infrascritos, que destruyó el incendio del 31 de enero próximo pasado, tenemos el gusto de anunciar á nuestros amigos que nuestro escritorio y almacén se hallan, desde esta fecha, en el antiguo punto que ocupábamos.

Igualmente nos permitimos avisarles que por el buque "Carrioca", recientemente llegado á este puerto, hemos recibido un variado surtido de vinos y abarrotos.

Puntarenas, diciembre 1.º de 1881.

DUPRE ALARD & C.º 6 v. 4.

O. Von Schroter & C.º

Bazar de San José.

PLAZA DE LA CATEDRAL.

Han recibido nuevas zarzajas, lienzos y mantas americanas, driles, lanillas, pañuelos, casimires, frazadas, camisas, medias, sombreros, botines, pañolones, becerros frescos, palas, machetes, cuchillos, clavos, llantas, pailas, cocinas, muebles, candelas, jabón, cera, fósforos, pintura, aceite, aguarras, munición, vidrio, &c.

20 v. 9.

A COMPRAR.—En condiciones favorables para los que deseen comprar, se ofrece en venta lo siguiente: un buen piano nuevo, fábrica Pleyel; una cómoda-escritorio con tabla de mármol; un armario-ropero, nuevo y bien charolado; un reloj de bolsa, montado en caja de oro, fábrica acreditada; uno id. muy bueno de mesa, cuya cuerda le dura 20 días; algunos otros muebles de poco valor; de 25 á 30 cabezas de ganado vacuno y caballar, de muy buenas y escogidas razas; un cafetal como de 5 manzanas, con regular cosecha, situado en el barrio del Turrujal ó Zapote; un solar constante de 2,767 varas cuadradas, situado como á 200 varas de los talleres ó casa de estación del ferro-carril; un potrero de algo más de 6 manzanas, situado en las inmediaciones de esta Ciudad, junto á la casa nueva de pólvora; uno id. de 14 manzanas, situado en "La Mata de Plátano", terrenos llamados de los Tabacales; con buen camino.

En esta imprenta se darán informes sobre el vendedor, y condiciones de venta. San José, diciembre 9 de 1881.

INVITACION.

Las fiestas cívicas de esta Ciudad tendrán lugar en los días 24, 25 y 26 del corriente. Habrá además de la corrida de toros, hermosos juegos de pólvora y brillantes carreras de caballos en la mañana de dichos días, y elevación de globos con paracaídas en las tardes. En uno de éstos descenderá el niño Panchito, y en otro una Señorita. Invitamos á los habitantes de las distintas Provincias, y á los de la vecina Ciudad de Rivas, para que nos honren con su asistencia.

La Junta Directiva,

A. SANTOS.—S. URBINA.

Liberia, diciembre 15 de 1881.

8 v. 5.

AVISO.—Se vende ó se alquila la casa que en Curridabat perteneció al que fué Cónsul Ingles, Don Ed. R. Meugens. Para precio y condiciones, verse en ésta con Don Ernesto Forster.

San José, diciembre 19 de 1881.

9 v. 2.

AVISO.—Compran cosechas de café los infrascritos.

GERARDO LARA.

FRANCISCO FERNÁNDEZ.

AVISO.—De esta fecha en adelante no respondo por ninguna cantidad que bajo mi nombre ó firma aparezca en alguna persona, salvo los créditos que personalmente contraiga.

RAFAEL SOTO RAMÍREZ.

Alajuela, diciembre 6 de 1881. 10 v. 5.

INTERESANTE.—Se alquila la casa de alto situada en la esquina SO de la Plaza Principal, que ocupaba la familia Milanes. En la Botica Francesa informarán.

3 v. 2.

FRANCISCO CARRANZA F.—Se encarga de clasificar, escojer y despachar café en comisión, con el mismo esmero y exactitud de otros años, para lo cual cuenta con las cómodas y hermosas bodegas que pertenecieron á D. Manuel Carazo y hermano.

También alquila mulas muy fuertes y de muy buen paso para señoras, las cuales han sido probadas en el invierno anterior, viajando á Río Sucio. Todo á precios equitativos.

San José, diciembre 20 de 1881.

15 v. 2.

SE ALQUILA la casa n.º 13 calle del Correo, Norte. Para precio y condiciones, dirigirse á la "Zapatería Alemana".

6 v. 4.

AVISO.—Por causas imprevistas he tenido que suspender mi viaje á la isla de Cuba; así es que ofrezco de nuevo mis servicios profesionales á mis clientes y al público en general.—San José, diciembre 12 de 1881.

GREGORIO MARTÍN DE CASTRO.

Cirujano dentista.

4 v. 3.

MUSICA para piano; á dos y cuatro manos y para piano y violín, vendo á precios módicos.—LUIS GREWE.

5 v. 5.

LA FORTUNA ANDA SUELTA.

Se vende por un módico precio, una casa bien situada y aparente para una regular familia. Se admiten propuestas para una pequeña parte al contado y el resto por mensualidades. En esta imprenta darán razón.—San José, noviembre 30 de 1881. 6 v. 4.

GRAN JOYERIA.—Habiendo llegado de nuevo á esta Capital para permanecer por el término de un mes, el que suscribe ofrece un variado surtido de las siguientes alhajas:

Relojes de oro y plata de remontoire y llave, y también pequeños para Señoras; anillos de brillantes; espejuelos de piedra del Brasil; también compra y cambia alhajas viejas.

Calle del Caño n.º 19 Este, contigua á la casa de Don Pio J. Fernández.

PASCUAL ZUPO.

10 v. 6.

BANCO HEREDIANO.—Las oficinas de este establecimiento estarán cerradas desde el 26 al 31 del presente mes.—Las obligaciones del Banco que venzan en estos días, se considerarán vencidas el 24, y las á su favor, el 1.º del entrante.

Heredia, diciembre 13 de 1881.

El Administrador.—JOAQUÍN M. FLORES.

6 v. 3.

C. Agard de Nard & C.º

Paris, Burdeos, Cognac-Niza.

En esta fecha he vuelto á ponerme al frente de los negocios de mi casa, y debiendo regresar á Europa en abril próximo, realizo á precios bajos varias mercaderías; vendo igualmente después de la cosecha un patio de beneficiar café con máquinas nuevas, varios cafetalitos muy bien asistidos y de producto, una casa en esta Ciudad, varios muebles de escritorio y muebles franceses finos para familia.

P. HOMASSEL.

10 v. 3.

ro *eriodes* aquellas especies cuyos dientes incisivos superiores son de igual tamaño, y que se distinguen por un angosto tabique nasal [septum narium]. A éstas pertenece también el *E. frontatus* Gray.

Este es uno de los monos que con más frecuencia se halla en Centro-América, y su existencia no está allí en relación alguna con los grados de temperatura; encuéntrasele lo mismo en las selvas de la cálida costa, que en las de las alturas. Hoffmann lo vió en su ascension al volcán de Barba, y yo en la del Irazú, á una altura de 6 á 7000 pies. Es sin duda la misma especie que Oersted halló allí mismo, á una altura de 900 pies [11].

Es por esto que nada tiene de sorprendente que el *E. frontatus* sea entre los monos la especie que más se extiende hacia el Norte.

Lo que ántes mencioné acerca de la existencia de monos en México, se refiere principalmente á esta especie. Hasta donde se extiendan hacia el Sur, parece no estar determinado aun. Su presencia en Nicaragua, cerca de Leon, fué comprobada por el capitán Belcher y por Sclater (*Proc. Zool. Soc. London*, 1862, p. 186). En Costa-Rica los encontré, tanto en la parte occidental por el lado de San Ramón y el Monte del Aguacate, como por la parte septentrional, en Pacuare y Chirripó. En las florestas vírgenes, hállaseles generalmente en grandes manadas, y al aproximarse la gente saltan con presteza de una á otra copa de los árboles. Esta especie es más huraña y tímida que la precedente, y mucho menos inteligente. Por esta razón no se amansa frecuentemente, pero en cambio se le da caza á menudo por su carne, que, sin embargo, cuando el mono es viejo, es un tanto dura y tendinosa.

Los costa-ricenses no distinguen esta especie de la anterior, y por eso la llaman, como aquella, *nico* ó *mono Colorado*, aunque el *eriodes frontatus* es siempre algo más pequeño que el *ateles variegatus*, y no aprende con tanta facilidad á andar derecho en dos pies como éste.

bajo amarillento oscuro: frente, codos, rodillas y la parte superior de los brazos y de las cuatro manos, negros.

(11) Oersted, *L'Amérique Centrale*, Copenhague, 1863, p. 3. "J'ai trouvé des singes jusqu'à 9000 pieds &c."

Género CEBUS, Erxl.**Cebus hypoleucus, Geoffr.**

Geoffroy, *Annal. du Mus.* XIX, p. 111.

Gray, *Zool. Voy. Sulphur*, p. 10.

Esta especie que, á causa de lo blanco de la cara, lleva en Costa-Rica el nombre de *mono cara blanca*, no es en verdad raro allí; con todo, no se le encuentra, como las especies precedentes, en las altas montañas de temperatura fría. Se le ha hallado únicamente hacia el Sur de la línea de volcane que de Occidente á Oriente atraviesa el país; y esta cadena de montañas parece ser el límite septentrional hasta donde se extiende esta especie, puesto que en Nicaragua no ha sido encontrada (s. Sclater, *Nat. Hist. Rev.* 1861, p. 507). Yo la hallé en Costa-Rica al Nordeste, entre Pacuare y Chirripó, como también en Candelaria; también existe en las inmediaciones de San José, en el bosque que llaman "la breña del padre Hidalgo".

Esta especie no vive largo tiempo en prision; un ejemplar que tuve la oportunidad de observar, comía, además de frutas y yerbas, también los ratones caseros que se le daban; bien sabido es que cuando están en libertad, sacan de los nidos las pajarrillos, ántes que puedan volar, para comérselos.

Sobre el modo de vida de los congéneres de las especies del *cebus*, en que se comprende también el *C. hypoleucus*, me remito á la magistral descripción de Rengger.

Género, CHRYSOTHRIX, Kaup.**Chrysothrix sciurea, Wagn.**

A. Wagner, *Shreber Saeugeth.* I, 237. Abhdl. V, 458.

El mono calaverita, llamado en Costa-Rica *titi* ó *cuititi*, se encuentra allí solamente en los cálidos bosques de la costa, hacia el Sudoeste, especialmente y con frecuencia en el valle de Terraba, y mas lejos aun hacia el Norte, en las planicies de Pirris. El promontorio de la Herradura, cuyas escarpadas rocas, que se levantan desde el mar, no les permite pasar por la parte baja, y cuya altura tampoco pueden alcanzar por ser muy sensibles al frío, les ha puesto una barrera para su esparcimiento al Norte, pues ni en el cercano lugar de Nicoya, ni en Nicaragua, más hacia el Norte, se ha encontrado hasta ahora esta graciosa especie de monito.